

INFORME DE COMISARIO

INMOBILIARIA SOCRU S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INDICE

- I. INFORME DE COMISARIO

- II. INFORMACION COMPLEMENTARIA
 - a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

 - b) Comentario sobre las operaciones del año 2009.

LCDA NELLY E. VILLACIS
CPA REG 28079

1000



I. INFORME DE COMISARIO

Quito 21 de Abril del 2010.

A los señores miembros del Directorio y accionistas de **INMOBILIARIA SOCRU S.A.**

1.- He auditado el Balance General de la empresa **INMOBILIARIA SOCRU S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la misma sea diseñada y realizada para obtener con certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soportas las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **INMOBILIARIA SOCRU S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

1000



II. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

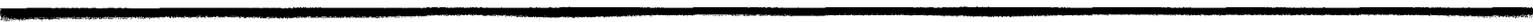
a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de INMOBILIARIA SOCRU S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. Los Administradores me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de los bienes de INMOBILIARIA SOCRU S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2009.

El Ecuador en función del tiempo y con una presidencia, que se ha enmarcado en su lucha de revolución ciudadana, a generado un gran numero de leyes tributarias que a pesar de tener muchos vacíos de derecho y de hecho, ha sobrevivido a la grave situación económica que afecto al año 2008-2009 afecto a nivel mundial, ha un no se han cumplido con las expectativas de generar un mejor desarrollo productivo del país, abriendo un mayor nivel de inversión extranjera, sino mas bien se ha encaminado a la lucha de obtener empresas petroleras, para uso y manejo estatal, al mismo tiempo que el gasto corriente ha incremento en un 60% en comparación con años anteriores, ya que la generación de tantos puestos públicos para el cumplimiento de la cuota social política sobre la cual se enmarca esta lucha de manos limpias, ha determinado que la misma inversión nacional, tome medidas de emigración y busque mercados latinoamericanos para residir y exportar el producto a Ecuador. Lo cual deja a los ecuatorianos con la necesidad impetuosa de seguir trabajando por un cambio positivo que permita a la larga dejar un país mejor para las futuras generaciones.

100



La posición patrimonial que refleja INMOBILIARIA SOCRU S. A., es de un 88%, demostrando que su posición económica es por la adquisición de bienes inmuebles, los mismos que durante los ejercicios económicos generan un 23% del ingreso neto obtenido en el año 2009, es decir, un valor cobrado por Arriendos de USD 25200 dólares. Ahora otro de sus ingresos representativos constituyen los dividendos percibidos por las inversiones en acciones, los mismos que suman 49.832,14 durante al año 2009.

El incremento en el valor neto patrimonial sobre el valor ganado en las acciones que la empresa adquirido en el tiempo, dejan que su inversión tenga un 13% de incremento en el presente ejercicio económico.

Los gastos, han sido manejados, dentro de los procedimientos y políticas contables generalmente aceptadas, cumpliendo cada uno de los reglamentos tributarios vigentes dentro del territorio ecuatoriano.

Por ultimo, agradezco por la confianza depositada en mi persona por parte de los accionistas de INMOBILIARIA SOCRU S. A. en la representación de la Comisaría Principal durante el ejercicio económico 2009. Augurando mis mejores éxitos de desarrollo económico para el año 2010.



Lcda. NELLY VILLACIS
COMISARIO
CPA REG 28079

45099